

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****19033 CEMENTOS DEL MARQUESADO, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Cementos del Marquesado, S.A. a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Málaga, calle Atarazanas, 2-1.^a planta, el próximo día 28 de junio de 2011, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, estado de cambios en el patrimonio neto abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada) e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Cese, elección, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, si procediese.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión.

La convocatoria de la presente Junta General de accionistas se efectuará tanto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil como en la página Web de la sociedad (<http://www.cementosdelmarquesado.com>), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión. Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 15 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Martín Delgado Abogados, S.L.P., representado por D. Carlos J. Díaz Navarrete.

ID: A110042384-1